

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos)

- 1.- **Pregunta Nº 151, relativa a preparación de un Plan de Choque por la Dirección General de Comercio y Consumo ante el posible cierre del comercio no esencial, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0151]**
- 2.- **Pregunta Nº 152, relativa a coordinación entre la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Comercio y Consumo en un Plan de Reconversión de los comerciantes que tendrán que cerrar por la crisis sanitaria, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0152]**

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días, señorías.

Señor secretario.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Pregunta número 151, relativa a la preparación de un plan de choque por la dirección general de Comercio y Consumo, ante el posible cierre del comercio no esencial, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 152, relativa a coordinación entre la dirección general de Trabajo y la dirección general de Comercio y Consumo, en un plan de reconversión de los comerciantes que tendrán que cerrar por la crisis sanitaria, presentada por don Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): El debate se desarrollará conforme a lo dispuesto en el artículo 171.2, en relación con el 169.1 del Reglamento y de acuerdo con el baremo de tiempos existentes para la agrupación de preguntas corresponde a este debate dieciocho minutos; de los cuales doce se reparten a partes iguales para la formulación de las preguntas y seis en los turnos de réplica y dúplica.

Por lo tanto, tiene la palabra para formular las dos preguntas, el Sr. Vidal de la Peña. Por un tiempo máximo de seis minutos.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Bueno, las preguntas están formuladas ¿no?...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): En comisión, el Reglamento establece, a diferencia del Pleno, unos tiempos específicos tanto para la formulación de la pregunta como para la réplica o la dúplica. De tal manera que el diputado tiene un tiempo. Ese tiempo, si solo hay una pregunta, es de cinco minutos y de dos minutos y medio la réplica; es decir, el diputado puede consumir el tiempo, o no, pero el tiempo es tasado. No es como en el Pleno, en el que los tiempos son globales y se pueden consumir en un turno o en otro; en comisión, esa es la diferencia.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: ¿Son al Gobierno o son a cualquiera?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Las preguntas, según el artículo 171 del Reglamento, 171,2, dice: "Podrán comparecer para responderlas los consejeros, secretarios generales y directores generales".

Por lo tanto, las preguntas que usted ha formulado son al Gobierno. Y el Gobierno ha enviado a los directores generales oportunos, creo que a los directores generales que llevan esas materias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor presidente.

Como verán, no dejo de aprender. Tengo una capacidad inmensa y por eso estoy aquí. Por eso decidí meterme en política, para aprender. Y por eso, en primer lugar, agradezco que hayan venido a la directora general de Comercio y el director general de Transportes; muchas gracias por venir hoy.

Y muchas gracias por venir hoy, porque estas preguntas están formuladas ya desde el 30 de octubre del año pasado y estamos a 25 de marzo... Sonríe, pero evidentemente no hace gracia. Porque estamos ahora debatiendo preguntas que fueron formuladas hace 146 días; lo cual como comprenderán, a la velocidad que va al tiempo y las circunstancias que nos concurren a todos, pues... bueno, podríamos haber hecho muchas cosas con tiempo suficiente para que probablemente no ocurriera lo que ha venido ocurriendo, o al menos nos hubiera acogido mejor preparados.

Bien, no es normal, no es normal que presentemos ahora una batería de preguntas para hacer frente a un posible cierre del comercio en el mes de octubre del año pasado y las debatamos hoy, absolutamente descontextualizadas. No es normal.

Porque ¿nos parece normal que hablemos, que hablemos ahora de problemas de hace cuatro meses y medio, como si no hubiera pasado ese tiempo, con todo lo que ha ocurrido? A mí no. A mí, me parece que es una muestra más de la falta de interés, indolencia, flema y pachorra de este Gobierno. Lo siento, es que no se me ocurre otra cosa. Es que es una interpretación de cualquier persona normal. Pero insisto, yo seguiré aprendiendo a ver si se me ocurre otra cosa que decir, pero a la vista está, es irrefutable.

Y dicho esto y para que quede constancia bien clara de ello, podemos decir que los temas que planteábamos en octubre pues siguen siendo evidentemente válidos hoy. Claro que sí. Pero hubiésemos ganado cuatro meses y medio. Cuatro meses y medio que al comercio de Cantabria le hubiera venido bien seguro.

Mire, desde el mes de octubre en que registramos estas preguntas y hasta febrero... ya estamos en marzo, pero hasta febrero -por aquello de tener datos concretos- el índice de negocios de comercio al por menor ha caído a un 6,66; un menos 6,66. Y el índice de ocupación del comercio al por menor, en un menos 2,42. Y evidentemente sigue descendiendo. Estos son datos del ICANE, señorías, por si quieren verlo.

Nosotros mientras tanto dejamos pasar cuatro meses y medio, para sentarnos a hablar sobre cómo mejorar la vida de los comerciantes de Cantabria.

En realidad, lo pertinente sería que hoy estuviesen aquí probablemente presidentes de alguna asociación, o federación de comerciantes, y que fuesen quienes pusieran: blanco sobre negro, cuál es la situación. Pero habida cuenta de que no ha sido así, pues lo tendremos que hacer nosotros.

Y mientras tanto, señora Bartolomé, sabemos que acaba de llegar; que está desarrollando un censo del comercio, probablemente; que estará tramitando ayudas europeas también, sin duda, seguro. Y que se estará haciendo con la dirección general. Evidentemente, somos conscientes. Pero entienda que la urgencia es imperante y que a nosotros además nos toca ser arietes de su Gobierno de alguna manera en esta materia. Y nos toca porque esto ya sabíamos que iba a ocurrir.

Sabíamos que la irrupción de la pandemia iba a conllevar estas circunstancias. Evidentemente, entre marzo y junio 2020, pues no. Y de hecho estuvimos apoyando en cuanto hizo falta en el ámbito sanitario. Pero todo esto de después sí, sí era previsible.

Igual que somos capaces de ver que después de Semana Santa es muy probable que todo se vaya a recrudecer. Es muy probable. Y ya de por sí está siendo muy duro hoy en la calle.

La OMS ya ha advertido a nuestro país: que hay riesgo de entrar en una cuarta ola. Parece como evidente que esto pueda ser así. Y esto conlleva volver a cerrar negocios no esenciales, que le hemos puesto por título. Esto es la ruina, la puñetera ruina.

Teniendo en cuenta todo esto y yendo a las preguntas: ¿Tan difícil es hacer un plan de choque de contingencia, para apoyar al comercio y aquellos comerciantes que tienen que cerrar?

Entiendo de verdad que usted habrá estado muy ocupada; lo entiendo y lo asumo, me consta. Es que no sería de otra manera, si no supiera que es usted trabajadora como sé que lo es; a pesar de las diferencias que tengamos, eso es digno de respeto. Pero urge. Urge. Urge como el comer para muchos, y nunca mejor dicho.

He leído y he visto que se han dedicado a anunciar, a visitar...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Le quedan 20 segundos, señor diputado...

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Ya, pero avíseme cuando haya vencido mi tiempo, señor presidente. Que hasta ahí voy. Gracias.

Hemos leído y he visto las visitas y los anuncios que hacen, y hemos visto también lo que -creo que ha sido ayer- en Torrelavega, pues hablaban de dicho plan ¿no?...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado...

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: ...También Santander está.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Les recuerdo a todos los intervinientes, también a los miembros del Gobierno que no han tenido conocimiento del mismo, que por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios y la Mesa de esta Cámara se tomó la decisión de que las preguntas parlamentarias tuvieran el tiempo estricto que establece el Reglamento.

Y, por lo tanto, terminado ese tiempo no podrán seguir interviniendo. Lo digo a efectos de que ustedes, que no conocen esa situación, lo tengan en consideración.

Tiene por tanto ahora la palabra para responder durante un tiempo máximo de seis minutos, doña Eva Bartolomé, directora general de Comercio y Consumo.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Buenos días, señorías.

Bien, yo quiero agradecer al diputado la oportunidad de que vuelva otra vez a esta tribuna, que es la casa de todos; la casa de todos los cántabros, pero también fue mi dedicación con muchísimo orgullo durante ocho años. Y en esta ocasión, pues como directora general de Comercio y Consumo. Yo le agradezco la oportunidad de que, a pesar de llevar muy poco tiempo, le podamos contar todo lo que se ha hecho; que sin duda es mucho y no solamente en el tiempo en el que yo estoy, sino anteriormente.

Que no se haya venido a explicar en octubre, cuando usted lo pidió, no significa que no se hiciera nada. De hecho, en ese tiempo se desarrollaron dos líneas de ayudas que contribuyeron sin duda al sostenimiento de muchos comercios, aunque no se viniera aquí a contar.

Y en el tiempo que llevamos, pues se ha estado trabajando. Usted lo ha dicho. No hemos estado mano sobre mano, ni antes ni ahora.

Y le puedo anunciar que hoy mismo, en el Consejo de Gobierno, se ha aprobado un Plan, que usted lo llama de choque, que serán bonos de turismo... -perdón-: Bonos de Comercio.

Estos Bonos de Comercio, se han estado trabajando en un tiempo récord y tengo que agradecer desde aquí el enorme esfuerzo de todos los que han intervenido para que sea posible que hoy se apruebe en el Consejo de Gobierno y solamente reste para ponerlo en funcionamiento su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Le voy a decir cómo va a funcionar y cuál va ser el cronograma. En el momento en que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria habrá 20 días naturales para que todos los comerciantes minoristas de Cantabria, todos de todo el territorio, se puedan adherir al programa. A partir de la finalización de ese periodo de adhesión al programa se iniciará un periodo de 60 días para que todos los consumidores de Cantabria, todos, puedan adquirir unos bonos que serán de un máximo de 100 euros por consumidor, 100 euros por consumidor, que estarán dentro de una bolsa de un millón de euros que pone el Gobierno a disposición de los consumidores para que los comerciantes se beneficien de un impacto de cuatro millones de euros.

¿Por qué? Porque la proporción será que por cada 3 euros de consumo haya un cuarto que pone el Gobierno y que con un consumo mínimo de 6 euros en la compra se generen un volumen de 4 millones de euros de ventas. Eso sin duda alguna va a ayudar a todos los comercios de Cantabria a generar mucha actividad e ingresos que les hacen mucha falta.

¿Dónde se va a poder realizar todo esto? Bueno pues se está generando una página web que será "Bonos de Cantabria.com" y ahí habrá una plataforma para que en los primeros 20 días los comerciantes se adhieran y en los siguientes 60 días naturales los consumidores obtengan ese bono de 100 euros.

¿Cómo va a funcionar? Pues va a funcionar de forma muy sencilla y muy intuitiva para que no se haga complejo lo que puede ser sencillo. Un usuario, un comerciante, que quiera ser usuario de este bono de comercio, entra en la plataforma, cumplimenta un formulario sencillo y se le genera automáticamente un código de acceso y una clave de usuario para que pueda estar funcionando y obtener información en su teléfono móvil, o en su ordenador.

En esa misma plataforma los usuarios en ese plazo de 60 días, entran cumplimentan otro formulario, y automáticamente se les genera una QR que la pueden llevar en su móvil o la pueden llevar impresa y acudir a los comercios que son beneficiarios de este vale comercial para ir descontando esa cantidad. Van a tener una caducidad de 10 días, y en el momento en que finalice la caducidad, los que no se hayan usado vuelven a la bolsa común para volver a generar otro QR con otro consumidor.

En fin, yo creo que se está intentando simplificar al máximo y generar el máximo posible de beneficio, tanto a los comerciantes como a los consumidores, porque el objetivo fundamental es tener un efecto multiplicador, que el millón de euros que pone el Gobierno se convierta en 4 millones para los comercios. La gestión será a través de la Cámara de Comercio, con la que se ha suscrito un convenio, se le hará una subvención directa. Se ha hecho toda la tramitación, que

no ha sido poca, informes, dos informes de SODERCAN, dos informes de la consejería, dos informes de intervención. Eso ha generado muchísima tramitación que se ha hecho, como digo, en un tiempo récord y al mismo tiempo de la gestión de las ayudas, que también, que también están en funcionamiento; como sabe, desde el día 15 de marzo está abierto un plazo de solicitud de ayudas en SODERCAN también para los comerciantes.

Y esas dos cosas, es decir el bono de comercio que se pone en funcionamiento en el momento en que se publique, que hoy se ha aprobado, se ha generado y se ha tramitado al mismo tiempo paralelamente a la gestión de todas las solicitudes del cheque que se puso, que se puso en funcionamiento el pasado 15 de marzo. De manera que creo que no hemos estado...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Quedan veinte segundos, Sra. Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Este tiempo ha sido poco ciertamente, pero ha generado una respuesta, una respuesta a un sector con el que empatizamos lógicamente no puede ser de otra manera, empatizamos completamente, porque somos conscientes de que si la pandemia ha sido dañina a este sector lo ha sido más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora directora.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Voy a procurar ser breve y explícito.

Quiero entender que se ha equivocado, ha hablado de 100 euros, cuando creo que eran 10, no sé si... ¿no? son 100 euros cada consumidor, entonces está equivocada su nota de prensa en la que dice: "Cada abono tiene un precio de 6 euros y un valor de compra de 10 euros canjeables en los establecimientos adheridos a la campaña"

Bueno, yo le digo lo que dice su nota de prensa, a diferencia de lo que ha dicho usted, ya me crea la duda. Ahora, si usted..., bien.

De acuerdo, cuatro meses, cuatro meses y pico, esta (...) ya las sabíamos esto ya sabíamos que iba a ocurrir, sé que usted no estaba, es evidente no se lo achaco a usted habló de su Gobierno, el cual esto se podía haber hecho hace 4 meses, de hecho, el Ayuntamiento de Santander ya hizo algo parecido, que se podía haber apoyado y difundido al resto de municipios para que todos tuvieran la misma oportunidad. Bueno, pues no sé por qué tiene que ser a raíz de que el Ayuntamiento de Torrelavega lo haga, que me parece estupendo que cuanto antes se haga mejor, que me parece que hay que hacerlo porque, además, bueno, ha tenido resultados positivos, luego está bien, valga esa premisa, pero tarde y mal.

De hecho, esta sala me ha respondido a la primera, eran dos preguntas. La segunda pregunta está en el mismo bloque, es y así se lo ha leído el señor secretario antes, bueno relativa a la coordinación entre la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Comercio y Consumo de un plan de reconversión de los comerciantes, que tendrán que cerrar por la crisis sanitaria. ¿Tienen alguna idea? ¿Tienen algún plan de reconversión para todos estos comerciantes, todas estas familias que se quedan en la calle? Toda esta gente que al fin y a la postre se queda sin patrimonio o sin posibilidades de continuar.

Esa era la segunda pregunta, a la que entiendo por la premura del tiempo, y la rapidez no la ha dado tiempo a contestar y me gustaría que lo hiciera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra para el turno de dúplica la Sra. Bartolomé por un tiempo máximo de tres minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bueno, antes que nada, quiero decirle que el desarrollo de estos dos proyectos, tanto las ayudas como el vale de comercio, no son reacción a las iniciativas de ayuntamientos, para nada. Las iniciativas de los ayuntamientos de Santander o de Torrelavega y la del Gobierno responden a una necesidad del sector, no a una reacción interna de iniciativas de ayuntamientos o de otros organismos para nada.

Le puedo indicar también en respuesta a algo que usted mencionó y que ha hecho público también en su nota de prensa, hablando de notas de prensa, que usted decía, usted decía que la caída de los índices de negocio en Cantabria era la más baja, perdón la más alta o sea que la caída era la peor de toda España. Pues no, haga usted uso, buen uso de las informaciones del ICANE y del INE, porque no es así; en diciembre el comercio creció incluso respecto a diciembre del 19.

Y tanto las caídas de consumo, como las caídas en empleo son de las más bajas de España, están por encima por debajo de la media. Las caídas están por debajo de la media y, por si fuera poco, en la Cámara de Comercio, en febrero de



este mismo año de 2021, ha publicado un informe muy interesante en el que solo el 23 por ciento de la población que compra en Cantabria considera que el comercio está peor. Está claro que usted está dentro de la minoría, el resto dice que está igual o incluso mejor. Está usted en la minoría.

Pero eso no es óbice para que nosotros seamos conscientes y empatizamos perfectamente como un sector que está muy dañado, incluido lo que usted dice "la necesidad de la reconversión" la necesidad de rejuvenecer el comercio, que es lo que le dará sostenibilidad en el futuro, porque solo el 15 por ciento de los empleados en comercio son menores de 39 años.

Somos muy conscientes de esa situación, por eso hemos preparado un proyecto, un proyecto que aspira a obtener fondos europeos de los mecanismos de recuperación y resiliencia. Ayer mismo lo hablamos en la mesa de directores generales de comercio para intentar rejuvenecer, para facilitar el acceso de jóvenes al comercio en una renovación generacional que yo creo que es la única que puede dar futuro a un sector que, siendo muy importante, porque es el 16 por ciento del empleo de Cantabria, mucho más importante de lo que posiblemente mucha gente piense, y nosotros sí somos conscientes y por eso queremos apoyar al sector. En esa recuperación, en ese rejuvenecimiento de los trabajadores en el comercio y el apoyo siempre el apoyo de la Administración y del Gobierno en que se sostenga un sector que supone el 12 por ciento del PIB de Cantabria.

No le quepa ninguna duda que lo haremos.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora directora.